

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 168 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S.
SEÑOR GOBERNADOR

ENTRÓ 16 JUL. 2020 13:05hs

FIRMA:  ENTRÓ: 9.12

USHUAIA, 03 JUN 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Janet del Carmen ESTEFO MUÑOZ, D.N.I. N° 18.654.893, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	22 MAY 2020	HORA
719		12:10

[Signature]
Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 255/2020

Letra M.J.C.

USHUAIA, 21 de mayo de 2020

A PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Sra. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda, LA RENOVACION de la adscripción de la persona cuyo datos se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley N° 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** Janet del Carmen Estefo Muñoz
- **D.N.I. N°** 18.654.893
- **Lugar de Trabajo:** Ministerio de Educación.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

DIOS TE BENDIGA

[Signature]
Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Transmitir -

[Signature]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

03 JUN 2020